

ANEXO 4



NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA



En la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila., siendo las 09:30 hrs del día 14 de Junio del 2023, de referencia al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en cumplimiento a los "Lineamientos Generales para propiciar la Integridad a través de la conformación de Comités de Ética en la Administración Pública Estatal", ha quedado conformado el Comité de Ética del **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECTEC)**.

OBJETIVO

"Promover y propiciar la integridad e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético"

Los miembros que conforman el comité tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Establecer las bases para su integración, organización y funcionamiento.
- b) Elaborar y aprobar, su programa anual de trabajo de Integridad que contendrá cuando menos los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo, así como enviar una copia del mismo a la Unidad Especializada de Ética conforme a los requerimientos que esta establezca.
- c) Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad;
- d) Participar en la elaboración, revisión y en su caso la actualización del Código de Conducta, así como vigilar la aplicación y cumplimiento del mismo.
- e) Determinar, los indicadores de cumplimiento Código de Ética y el Código de Conducta de la propia Institución, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.
- f) Proporcionar a la Unidad Especializada de Ética, información para que se realice la evaluación anual del cumplimiento del Programa anual de integridad;
- g) Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta;
- h) Establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta;
- i) Formular observaciones y recomendaciones en el caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta;
- j) Formular sugerencias al Comité de Control Interno para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad;
- k) Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad;
- l) Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta, que permitan a los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones;

- m) Promover en coordinación con la Unidad Especializada de Ética, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras;
- n) Dar vista al órgano interno de control de la dependencia o entidad de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia;
- o) Otorgar reconocimientos o premios a las áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad;
- p) Presentar un informe anual de actividades.
- q) Establecer los subcomités o comisiones que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como sus bases de funcionamiento respectivas, considerando el tamaño y/o naturaleza de cada Institución.
- r) Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las responsabilidades encomendadas, por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros del Comité de Ética, en apego a lo establecido en los "Lineamientos Generales para propiciar la Integridad a través de la conformación de Comités de Ética en la Administración Pública Estatal"

Saltillo, Coahuila a 14 de junio del 2023


 C.P PAULA EDITH GUTIÉRREZ CAVAZOS
 Presidente


 LUIS ANTONIO TOVAR CORONADO
 Secretario Técnico

LIC. HIPOLITO ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ
 Asesor TITULAR OIC


 LIC. CLAUDIA VILLAREAL NAVARRO
 Asesor Jurídico


 ESMERALDA RAMOS MARTÍNEZ
 Vocal Informática


 ALONDRA GUADALUPE ROCHA VALDÉS
 Suplente Informática


 ELISA RIBÉ HERNÁNDEZ

Vocal Administración y Finanzas


 GABRIELA DIAMANTINA TORRES
 RODRÍGUEZ
 Suplente Administración y Finanzas


 MARÍA ANTONIA CARRILLO GARCÍA
 Vocal Mantenimiento


 OSCAR DE LA CRUZ PÉREZ
 Suplente Mantenimiento

NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA


PALOMA ALEJANDRA FRANCO CEPEDA
Vocal Recursos Humanos

Ariana Franco
ARIANA GUADALUPE FRANCO ALVARADO
Suplente Recursos Humanos


ÁNGELA MARIA GARCÍA TRUJILLO
Vocal Materiales-Licitaciones


LUIS IMPERIAL PARDO
Suplente Materiales-Licitaciones

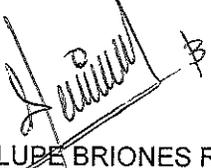

MARISOL FLORES RODRIGUEZ
Vocal Dirección Académica


JOSÉ DIONISIO SÁNCHEZ FLORES
Suplente Dirección Académica


ADILENY MAGDEL GARCÍA GARCÍA
Vocal Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías


LAURA BERENICE SIFUENTES TORRES
Suplente Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías


ALFREDO A. SÁNCHEZ ALVARADO
Vocal Dirección de Planeación


HILDA GUADALUPE BRIONES RODRÍGUEZ
Suplente Dirección de Planeación


DALÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Vocal Dirección de Control y Seguimiento

Gloria M Vaquera N.
GLORIA MARGARITA VAQUERA NAVA
Suplente Dirección de Control y Seguimiento


JOSÉ ÁNGEL CALVILLO MONTOYA
Vocal Dirección Jurídica


ARAM JAÍR HERNÁNDEZ CRUZ
Suplente Dirección Jurídica


FABRICIO JAVIER RAMOS TERRAZAS
Vocal Dirección de Vinculación


JONÁS EFRÉN ARREOLA MARTÍNEZ
Suplente Dirección de Vinculación